SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA " SOCIEDAD INMOBILIARIA INDUSTRIAL INCHALILLO SOCIEDAD ANONIMA."

1.- Celebración de la escritura pública.- La escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada " SOCIEDAD INMOBILIARIA INDUSTRIAL INCHALILLO SOCIEDAD ANONIMA.", se otorgó ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 21 de noviembre de 1980; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 10001 de 26 de enero de 1981.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 154, tomo 112, de 11 de febrero de 1981.

2,- Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Arq. Ernesto Iturralde Serrano, Herlinda Moscoso viuda de Baca, Gonzalo Baca Moscoso, Gloria Baca Moscoso, Fausto Baca Moscoso, Juan Baca Moscoso, María Baca Moscoso y Olga Baca de Moscoso, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- Denominación.- La Compañía se denomina " SOCIEDAD INMOBILIARIA INDUSTRIAL INCHALILLO SOCIEDAD ANONIMA.". Su plazo de duración es de cincuenta años.

4.- Domicilio.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Quito.

5.- Objeto social.- El objeto social de la Compañía es el de dedicarse a la compraventa y construcción de inmuebles, y la compraventa de papeles fiduciarios.

6.- Capital social.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SUCRES, el mismo que estará representado por dos mil seiscientos tres acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una.

7.- Integración del Capital.- El capital social de la Compañía está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

| | | |
|---|---|---|
| En Numerario..... | $ | 3.012,oo |
| En Especie..... | $ | 2'599.988,oo |

.../...

8.- Forma de Administración.- La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Gerente General.
Representación legal.- La representación legal de la Compañía la ejercerá el Gerente General!

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

Lcdo. Romeo Borja Chiriboga
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA
NSQ
26-II-81
077